

ponia que por raros modos se trasluciesen) la tenían en la Ciudad en gran concepto de Muger Santa; y en esta fee la buscaban no sin fruto en todo genero de necesidades. Purificada su virtud, al fin, en el crisol de vna gravissima enfermedad, que le durò por vn año continuo; y recibidos con singular devocion, y ternura los Santos Sacramentos: pasó al eterno descanso, año de mil setecientos y veinte, dexando llena la Ciudad del buen olor de su fama, y del sentimiento de tan gran perdida. Predicaronse sus honras, donde fue tal el concurso, que en Alcalá

(à dicho de los mas ancianos) jamás se viò mayor.

Estas son las noticias, que he podido recoger en gloria de S. Diego, y su Santa Casa; aviendo de proposito omitido algunas, por no averlas hallado tan fundadas, como pide la gravedad de esta Historia. La Vida del Santo escriven todos nuestros Chronistas, y sus particulares Historiadores Peña, Galesino, Cetina, y Roxo; y Tamayo en su Martyrologio de España al dia doze de Noviembre.



LIBRO

LIBRO CUARTO.
VIDA PRODIGIOSA

DE LA SERENISSIMA, Y MUY ESCLARECIDA VIRGEN
D. JUANA DE VALOIS
REYNA CHRISTIANISSIMA DE FRANCIA,
Y FUNDADORA DE LA ORDEN DE LA
ANUNCIACION DE MARIA SANTISSIMA,

DE LA ANUNCIATA:
SUJETA A LA FAMILIA DE LA REGULAR
OBSERVANCIA DE N. S. P. S. FRANCISCO.
CAPITULO PRIMERO.

NACE LA SERENISSIMA INFANTA
Doña Juana; y educada Christianamente, se desposa,
à los cinco años de su edad, con el
Niño Dios.



LORECE con exemplos de singular perfeccion, y virtudes religiosas, en Francia, Alemania, y Flandes; sujeta al Gobierno, y Obediencia de nuestra Seráfica Religion: la Orden de Monjas de la Anunciata, ò de la Anunciacion de MARIA. Santissima; cuya Fundadora fue la Serenissima, y V. Reyna de Francia Doña Juana de Valois; ilustre, aun mas que por los esplendores de su Sangre Real, con que se tienen las mas encendidas purpuras

de la Eufropa; por los de sus heroicas virtudes, y milagros; que piden instantemente su Beatificacion à la Iglesia en la Curia Pontificia, donde esta pendiente, y muy adelante su Causa. De esta señora pretendemos escribir la Vida; y dixera mejor, la Novela; pues à la verdad, el texido de sucesos, que la componen, es tan raro, que mas que realidad, para la admiracion, parece Fabula para el deleyte. Lo cierto es; que los lances prodigiosos de esta Historia deleytan el entendimiento; moviendo al mismo tiempo varios

Xx

afec-

afectos santos en la voluntad; y todo, tanto mas eficazmente, que las Nove- las fingidas, quanto exceden para la estimacion las sencillas realidades de lo verdadero, à las compuestas apariencias de lo fabuloso. En apoyo de esto, verèmos en el magnanimo cora- zon de esta Serenìsima Reyna, como en Teatro de Guerra, ò Campo dila- tadìsimo de batalla, triunfar aun tiem- po con muy ventajosa gloria; la ino- cencia, de la malicia; el desengaño, de la vanidad; la verdad, de la mentira; la virtud, de la fortuna; la penali- dad, del regalo; la humildad, de la soberania; el espíritu, de la carne; la razon, de la pasiòn; y en fin la gra- cia, de la naturaleza. Muchas Reynas, y Princesas adornan los Altares de la Iglesia Catholica, que supieron hermanar la fantidad, y la soberania, dando nuevos esplendores à su misma soberania con los heròycos exemplos de la fantidad. Pero si por este medio ilu- traron vno, ò otro Estado, de los que pueden professar las mugeres en la Iglesia de Dios; no respandecieron Santas en todos ellos, como nuestra Reyna Serenìsima; en quien, como en punto centrico, parece quiso vnir la providencia Divina, para su mayor alabanza, de las líneas de los demás citados las perfecciones. Fue *Virgen, Casada, Reyna, Viuda, Religiosa*, y en todos Estados Virgen; aviendo logrado en el de el Matrimonio la inestimable prerrogativa, de conservar intactos los candores de su virginal pureza. Todos estos Estados honró con perfectìsima observancia: porque tuvo obediencia al Rey su Padre; amor al Rey su Marido; fidelidad al Rey su Hermano; cariño, à los vassallos del Reyno; respeto à la Ley de Dios; zelo de la Religion Catholica, despego de el mundo, y cordialìsima devociòn à la Reyna de las Virgenes MARIA Santìsima; cuya imitaciòn en las virtudes

fue el vniço empeno de su alma, y es el especial Instituto, que se professa en la Religion, que fundo. Sobre todas estas prendas, enriqueciola el Señor con la gracia de aver sido alegre en las contumelias; asfable, en las injurias; igual, en los vituperios; paci- entìsima, en las afrentas; abstinen- te, en los ayunos; caritativa, con los proximos; misericordiosa, con los pobres, y enfermos: En los rebeldes de la fortuna, magnanima; en las tribulacio- nes del espíritu, constante; en las fel- licidades del mundo, modesta; en los afectos de amor, y compasiòn, tier- nìsima; en la oracion, ilustrada; en el obrar, fervorosa; y finalmente en los favores de Dios, humilde, prudente, recatada, cautelosa, y agradecida.

Apareciò esta muger milagrosa en el Cielo de su Reyno, naciendo à la luz comun en Paris, año de mil quatro- cientos y sesenta y cinco: imperando en el Occidente Federico III, y en la Universal Iglesia, Paulo II. Sus Padres fueron los Christianìsimos Reyes de Francia, Luis XI. Hijo de Carlos VII. y Carlota, Hija de Luis Manuel, y Her- mana de Amadeo III. Duque de Sabo- ya. No fue vnica nuestra Reyna; por- que tuvo vn Hermano, y otra Hermana: de los cuales la Hermana se llamó Doña Ana de Valois, que casò con el Príncipe de Borbon, Señor Belli- ioci, y fue Matrona de esfelarecidas prendas de ingenio, virtud, y discrecion. El Hermano, se llamó D. Carlos Valois, que despues de la muerte de Luis XI. sucediò en la Corona de Francia con nombre de Carlos VIII. Fue la Reyna Carlota vigilantiìsima en la educacion de sus Hijos; y tanto, que no quiso fiarles à otro Ayo, que à su exemplo. Y verdaderamente que lo pesò con acertado juicio la prudente señora, pues es cierto; que no ay tan eficaz magisterio para los hijos, como las obras de sus padres; porque la niñez

ini-

imita facilmente, y sin arte de docu- mentos penosos, los exemplos dome- sticos. Convencida, pues, de la verdad de esta Maxima la Reyna Carlota, en- señò por sí misma à sus Hijos los rudimentos de la Santa Fè: aviendo sido muy congruente, que los que avian de ser Reyes Christianìsimos, no tuviessen otro Maestro, que la Real pie- dad de tan Christiana Madre. Aunque la señora tenia otros Hijos, en quien dividir el amor, amaba con especial afecto à la Infanta Doña Juana: y en esta singular prerrogativa, con que diferenciaba los Hijos, se conociò la ma- yor virtud de la Madre, y de la Hija; pues no dudamos, que es mejor Mad- dre, la que con su amor privilegia los Hijos, por la mayor virtud; y mejor Hijo, el que se haze mas amable de sus Padres, por la fantidad mayor. Entre las virtudes de esta Real Marrona la mas singular fue la devociòn à la Santìsima Virgen MARIA Señora nuestra; para cuyo testimonio, fundò en Paris el Monasterio del *Ave Maria*, de la Orden de la Serafica Madre Santa Clara: y en Turonia, y en la Isla de el Obispado Tornacense, otros dos Monasterios de la misma Orden, y con la misma Advocaciòn: que toda avia de ser *Ave Maria*, la que fue Madre de la Fundadora de la *Anunciata*.

En la educacion, pues, de nuestra Infanta Juana; sobre el respeto de In- fanta, y la ternura de Niña, tuvo aten- cion el cuidado de su Madre à los pro- digios que se iban en ella descubrien- do: porque en su tierna edad se le re- conociò vn corazon nobilìsimo, tan inclinado à las virtudes, que no pare- cia averle formado la naturaleza para otro empleo, mas que para vistoso campo de los lustres de la gracia. Con este natural, daba la Infanta tan buen cobro à los sobrenaturales beneficios, que se creia averla adornado el Señor de todos los atributos, con que la be-

Parte VI.

neficiencia de su largueza suele esmal- tar las prodigiosas criaturas: porque era docil à la enseñanza; puntual en sus obligaciones; asfable en el trato; grave en la mesura; modesta en las ac- ciones; suave en las costumbres; agrada- ble en la conversacion; recatada en las palabras; devota en los ejercicios; constante en los propósitos; arenta en las consideraciones; tierna en los sen- timientos; compalsiva en los afectos, y retirada en los bullicios.

No se pueden contar niñezes en la vida de esta Niña; porque la gracia del Señor la previno tempranìsima mente con dones tan ilustres, que las sencille- zes de su puericia parecian prudencia- les operaciones de la experiencia. Como sus Padres la querian como à Hija, y como à Santa, la amaban por extre- mo; que es mas castizo el amor de la virtud, que el de la sangre. A los cinco años de su edad la mostrò Nuestro Señor, que avia nacido en este mundo, para no tener en él, gusto de tierra; y por esta causa, en las cosas que la ni- ñez suele tener entretenimientos, no hallaba la Infanta recreacion; sino es- pinas, y cruz. Este rumbo fue el desti- no del curso de su vida; hallar en los gustos amargura, y en los disgustos de- leyte. No se privilegiaron los tiernos años de su edad destas celestiales prag- maticas; que en todas las cosas deley- tables le ponía el Señor azibar de des- fabrimientos: no para que la Niña se despegasse, sino para que no se aiese.

La muerte de la Reyna Christia- nìsima Carlota su Madre, fue el primer ejercicio de la mortificacion de la Infanta: en que se portò con extrema- do sentimiento, sin extremos; porque moderaba la descomposicion de los afectos naturales con la perfecta resig- nacion. Y verdaderamente, que el no entregarse con demasia à los afectos de la carne en aquello, que gozamos, es la mejor prevencion, para no sentir sus

Xx 2 per-

perdidas; pues en rigor no debe llamarse perdida la falta, de lo que no se tiene. Una circunstancia, empero, sintió la Infanta en la muerte de la Reyna su Madre, que la tuvo clavada en el corazon todo el tiempo de su vida, hasta el tiempo de su muerte, en que le manifestó: y fue aver notado, que las visitas, y aparatos de las ceremonias Reales, con que se trataba la enfermedad de la Reyna Christianíssima Carlota, le distraían el espíritu, para poder morir con recogimiento interior. O Niña Christianíssima! y que sabiamente censuraste el riesgo de la muerte de los Reyes; porque es dificultoso el arte de saber trocar coronas; y nunca llegará a ganar la inmortal, quien no supiese gravar en la temporal la eterna.

Luego que la Infanta se halló sin Madre, aplicóse à buscar otra: no en las Genealogias de los Palacios de los Reyes, y de los Emperadores, donde tenia tan illustre parentela: sino en el Cielo, donde la avia emparentado la gracia, y à donde en alas de sus afectos, la avia subido su corazon. No contando su edad sino cinco años, postróse delante de vna Imagen de la Inmaculada Virgen MARIA, y con profundas lagrimas la suplicó fuesse servida de ser su Madre, atendiendola como à Infanta huérfana: à que añadió, que si bien ella no tenia que ofrecer, sino la docilidad de su corazon, para obedecerla, y su virginidad, para servirla; todo lo consagraba con entera voluntad al amparo de su Patrocinio. Estima tanto la Bondad Divina la buena intencion, embuelta en inocente simplicidad, que las grandes determinaciones de los niños, encaminadas à su culto, las premia como servicios heroicos. En consecuencia de esto, en el fervor de la Oracion de la Infanta, se le apareció la dulcísima Virgen MARIA con su Divino Niño en los brazos: y

con palabras inefablementé amorosas; aceptó la promesa de su Virginidad; ofrecióle ser Madre suya; y para que entendiesse quan agradable avia sido à sus ojos el sacrificio de su pureza, le prometió hazerla Madre de muchas Virgenes, y Esposa de su Hijo. Dixo la Soberana Reyna; y alargando el Niño Dios el brazo à la Infanta, con dignacion admirable, la dió vn anillo en señal de desposorio. En este punto desapareció la Vision, y quedó la Infanta anegada en aquellas delicias, que no son conocidas de la carne, ni la fangre: sino solo del espíritu, que las recibe. Humillóse despues solidísimamente, hasta el profundo de su baxeza; y aunque dexó marcada con este real sello de la humildad la calidad Divina del favor recibido: todavia para desviar peligros de vanagloria, se cautelaba de él, como si huviera sido ilusion de su fantasia. Sobre esta materia deben advertir las almas dedicadas al trato de Dios; que recibir los favores del Cielo con espanto, es cobardia de pusilanimes; como el recibirlos sin zelo, temeridad de presumptuosos. Lo conveniente, y lo mejor es, lo que practicó la Infanta; suspender el juicio de la certeza, y respetarlos agradecidamente con el exercicio de las virtudes.

Creció en edad; y mucho mas en virtud, dexando la gracia muy atrafada à la naturaleza, por la gran fidelidad, con que daba cobro la Santa Niña à los auxilios Celestiales: punto de suma importancia para el aumento, ó atrafso del espíritu: porque tener sin empleo los favores de la gracia, es la mayor paralyfis, ó tullimiento del alma: exercitarlos virtuosamente, es el camino, para el aumento de la perfeccion. No desvanecian à la Infanta los favores del Cielo; ni la detenían en el rumbo del espíritu sus sequedades: porque con todo viento navegaba,

aco-

CAPITULO II.

CASAMIENTO MARAVILLOSO DE LA Serenísima Infanta Doña Juana de Valois con el Duque de Orleans; y de las raras Politicas, que le hizieron nulo, à favor de la Virginidad de la Infanta.

Muy flacos fueron siempre los conatos de la naturaleza contra los consejos de la gracia. De los embarazos, que, en juicio de los hombres, se oponen derechamente à los intentos de Dios, haze medios su sabiduria para que se consigán sus fines con mas crecida gloria. Quien viesse casar à la Infanta con el Duque de Orleans, Joven galan, y bizarro, y no sin esperanças de suceder en la Corona, que despues logró: tendria por imposible la custodia de la Virginidad, que à Dios avia promerido la Infanta: pero quien entendiesse luego, que esse Matrimonio fue el medio mas oportuno, para conservarfe Virgen: no podrá menos de exclamationar con el Sabio en alabanga del poder, sabiduria, y Amor Divino; que en los hombres, ni ay astucia, ni fuerza, ni prudencia contra el Señor. El Christianíssimo Luis XI. Padre de nuestra Infanta, se hallaba cuidadoso sobre la colocacion de sus Hijos; porque no tenia Hijo Varon, sino al Delfin Carlos, que se criaba tan enfermizo, y de complexion tan flaca, que temeroso de su salud, quiso el Padre asegurar en la Infanta Juana su Hija, lo que rezelaba del Hijo. Traia muy premeditado el caso, de que llegando à saltar su Hijo Carlos, era Heredero forçoso de la Corona, por Leyes del Reyno, el Duque de Orleans Luis Valois; como mas inmediato à la Corona Real; viniendole el derecho en la sangre de Carlos VI. su Bisabuelo; y en la de Carlos

Xx 3 Va-

acomodando con singular destreza las velas al temporal. Obrar, padecer, y callar, era el exercicio, en que nunca tuvo novedad; y en que siempre fue constante: como en el de hablar con Dios mucho; y de Dios, poco. Así se estaba la Infanta absorta en su pueril simplicidad; tan acariciada del Amor Divino, que sin tener edad, para merecer favores del Cielo, los recibia; y sin discernirlos, los lograba con discrecion: por cuyo medio vino à ser su vida; en la Corte, freno al vicio, y en Palacio, exemplo à la virtud.

Hasta los quinze años se ocupó toda en nobles exercicios de oracion, y mortificacion, fomentandolos con la leccion oportuna de Libros Sagrados. Manejaba estos con tanta reverencia, como si las palabras esferitas fueran pronunciadas de los Divinos labios; con tanta atencion, como quien avia de servirse de ellas para regla de sus operaciones; y con tanto fruto, como quien no pensaba aver leido, lo que no avia copiado en sus obras con la imitacion. En estos años enriqueció su entendimiento con santas noticias: su voluntad, con afectos amorosos; su memoria, con devotos sentimientos; su alma, con tiernas meditaciones; y su espíritu, con vida de recogimiento interior. En sus exercicios no halló camino tan eficaz, para vivificar el espíritu, como trabajar en dar muerte à los rebabios de la carne: y en summa, desde su puericia la nobilíssima Infanta comenzó los progressos de la virtud, dexando todo su querer, y entender al arbitrio de su mystico Director: solido fundamento de perfeccion Christiana; pues en esse vacio, que haze el alma en sí misma con la abnegacion de voluntad, y juicio propio, la gracia fixa aseguradamente la primera piedra, para incontrastable cimiento del edificio.

* * *

Parte VI.

Valois, Duque de Valesia, y de Orlens, su Padre. Con este motivo deseaba ardentemente el Rey, que su Hija la Infanta Doña Juana casase con el de Orlens; para que si faltase el Delfin, como su poca salud lo amenazaba, le sucediese de alguna manera la Infanta; lo que se conseguia casandola con el Duque, como Heredero forçoso.

Frequentaba este la Corte de Francisco Duque de la Menor Bretaña: y siendo el de Orlens, como era, Joven de pocos años; pero de singulares prendas, en discrecion, afabilidad, cortesania, nobleza de corazon, y de grave compostura: se grangeó con todas ellas la aficion del Duque de Bretaña, la propension de la Nobleza, el agrado de la Corte, y el aplauso del Pueblo. Al mismo tiempo se hallaba el de Bretaña discursivo sobre la eleccion de Esposo para la Princesa Doña Ana su Hija, Heredera de aquel grande Estado; y, en el aplauso comun, hermosa, discreta, virtuosa, honestissima, y de incomparables prendas de talento. La fama de ellas puso en pretension de este casamiento a todos los Principes de Europa: y aunque entre todos, el que tenia mayores conveniencias, era el de Inglaterra: pero los que hizieron mayores diligencias fueron: el Cesar Maximiliano: el Christianissimo Luis XI. para el Delfin D. Carlos su Hijo, Hermano de nuestra Infanta: Don Juan Principe de España, Hijo de los Reyes Catholicos Fernando, y Isabel: el de Navarra; el de Orlens, y otros muchos. Y sin embargo de que los meritos de tan grandes Principes eran de superior esfera, no fueron tan eficazes para el intento, como la propension, y aficion, que el Duque de Bretaña Francisco, Padre de la Señora, tenia al de Orlens: à que no desayudaba la inclinacion de la Princesa Doña Ana; no tanto por eleccion suya (que era tan

nña, que apenas tenia siete años) quanto por vna aficion, apreheadida en el exemplo de sus Padres, que es la que mas eficaz, y decorosamente honesta la demostracion del afecto, para querer, sin censura del recato. No le causó al Duque de Orlens desvanecimiento verse favorecido, y preferido à tantos Principes; sino confusion: y el rendimiento modesto, que mostraba, era el mayor merecimiento, para aventajarse à todos; que la modestia en el favor, esmalta el merito. Esta mayor aceptacion, que tuvo en Bretaña el de Orlens, no es culpable; pues el ser querido no es culpa: ni es reprehensible la aficion, que tuvo à la Princesa Doña Ana; porque vn Principé mozo, de tan esclarecida sangre, licitamente pudo tener afecto à vna Señora, encaminado à honestos fines, por medios tan decentes, como la aprobacion del mismo Padre. Finalmente el Duque de Orlens, hallandose tan favorecido de estos Principes; y de aquella Corte, estaba excessivamente aficionado à la Princesa.

Por otra parte, el Rey Luis XI. tambien pretendia este matrimonio de la misma Princesa, para el Delfin Carlos su Hijo; porque con él, incorporaba en la Corona vn Estado de la mas noble, fértil, y poblada porcion de Francia, de mas de cien leguas de Costura: con que se cerraba la puerta à las invasiones de los Ingleses, y se escusaban las continuas guerras de los Franceses con los Britones. Tampoco puede reprehenderse en el Rey esta pretension para su Hijo, siendo tan importante como era, à la Corona, y al Estado. Pero discutiendo quanto embrazaba à sus fines el valimiento del de Orlens en la Corte de Bretaña, deliberò despejar el camino, proponiendole con grandes caricias, y afectuosos agasajos, el casamiento de nuestra Infanta Doña Juana su Hija. En esta

pro-

propuesta no hubo amago de amenazas; y hubo miedo. Huvo miedo de parte del Duque; y no hubo amenazas de parte del Rey. No se puede dezir, que el Rey forçó al Duque; pues la caricia no es fuerza: pero ni tampoco se puede dezir, que el Duque fue libre; porque temió al Rey. Tenia el Duque toda su voluntad arrebatada en la Princesa de Bretaña: y así, todo lo que era salir de allí, era forcejar contra su voluntad: y esto es violencia. En granpielago de confusiones se hallaba este Principe, combatido de contrarias fortunas. Hallabase embarazado, para resistir al Rey; pues no podia dezirle, que no queria por muger à su Hija la Infanta Doña Juana, adornada de las mas estimables partes de santidad, discrecion, y hermosura en la Primavera de quinze floridos años. No podia tampoco declararle, que tenia prendas de benevolencia de la Princesa de Bretaña Doña Ana; pues siendo el Rey mal acondicionado, y severo; si abiertamente le dixera, que estaba aficionado, y favorecido de vna señora, à quien el mismo Rey queria para Reyna, y muger de su Hijo Heredero: pudiera razonablemente temer qualquiera violenta resolusion. Tampoco podia el Duque abstraherse desembarazadamente de Infanta, y Princesa, remitiendose al tiempo: porque la mayor abstraccion hazia la intencion mas mysteriosa: y como por otra parte era Orlens heredero de la Corona en defecto del Delfin Carlos, tenia gran dependencia de la voluntad del Rey; que era mañoso, astuto, y viejo. Con esto, andaba el Duque turbadissimo: No tenia aficion, para casarse con la Infanta Doña Juana; porque estaba ya la voluntad prendada del amor de Doña Ana, la Princesa: No tenia valor, para mostrarse neutral; porque la neutralidad le hazia mas sospechoso: no tenia villania para blasonar de los favores de

vna tan gran señora; que fuera (à mas de defacato) vileza: no podia irritar el poder, de quien podia barajarle la sucesion, sino se mostraba à los beneficios rendido: con que por todas estas razones el Duque, sin amenazas, temió. Viendo, pues, que no podia escapar de este conflicto, sino casando con la Infanta Doña Juana; como no podia casar la voluntad, que no tenias, casó el miedo.

Al Rey, como le parecia, que bastaba fuese gusto suyo, para que el Duque tuviese por honoroso, y vil el casamiento con su Hija; no exploró (sin por mayor) la voluntad del Duque; aunque debiera aver considerado, ser tan precioso el alvedrio de los hombres, que la voluntad humana tiene por mortificacion sus mayores conveniencias, si se pretenden introducir violentamente. Era la Infanta Doña Juana, como ya diximos en edad de quinze años, rara en hermosura, prodigiosa en discrecion, oraculo en honestidad de costumbres; Hija, Nieta, y Hermana de Reyes Christianissimos de Francia: y con todo esto no la queria por muger el Duque, solamente porque se la hazian recibir, y no se la dexaban escoger. Mas por vltimo, viendo el riesgo, à que se exponia (estando el Rey declarado) si mostrase señas de desprecio; escondió la violencia dentro del dissimulo; y se dispuso à dar la mano à la Infanta, reservando la voluntad para la Princesa.

CAPITULO III.

PROSIGVE LA MATERIA DEL Capitulo passado.

Por dos rumbos muy opuestos se desviaban del casamiento, que el Rey intentaba, la Infanta, y el Duque; este, con los ojos en la tier-

ra,

ra, seguía las razones de su libertad, de su gusto, y de su Política, como ya hemos visto: la Infanta, con los ojos en el Cielo, volaba derechamente à Dios, à quien tenía consagrado el amor mas puro de su corazón, y el tesoro inestimable de su virginidad. Y como las razones, que se fundan en Dios, siempre tienen mayor firmeza, para resistir à los dictámenes de la Política humana, que las que esfrivan en tierra: fueron tanto mayores los esfuerzos, que hizo el Rey, para llevar à la Infanta al Vínculo del Matrimonio; quanto estaba mas apartada de él con el Desposorio Celestial. Habló, pues, el Rey à su Hija con igual magestad, y blandura, en asunto del casamiento; y representandole, en primer lugar, el amor que la tenía; y la soledad, en que sería preciso quedar, si él faltase, antes de colocarla en estado; añadió: Por donde (creyendo, primero de vuestro amor; y de vuestra obligación despues, que no querreis apartar vuestra obediencia del acordado dictamen de mi voluntad) pienso en la resolución de daros por Esposo à vuestro Primo el Duque de Orlens. Los intereses publicos, que aseguran la Corona con el Vínculo de este Matrimonio, no tengo que dezirlos, quando vuestra discreción, y juicio laben conocerlos. La salud quebrada en la debil complexion de vuestro Hermano el Delfin, tiene tan asustada la esperanza de mis vasallos, que es menester de antemano afianzarles el sosiego, solicitando la sucesion en vos, por algun modo; y este, ya veis, no puede ser otro, sino dar la mano al Duque, inmediato Principe de la Sangre. Ni vuestro gusto, ni vuestra devocion puede hallar en que detenerse, para venir conmigo en la conveniencia propuesta. Vuestro gusto no; porque el Duque dexando à parte que es vuestro Primo,

„y en defecto del Delfin, el inmediato Heredero del Reyno) es Joven gallardo, Principe bizarro, y que en veinte años de edad posee discrecion, y juicio, sin refabio alguno de mozo. Vuestra devocion tampoco: pues no está fuera, no digo, de la Ley de Dios; pero ni de la perfeccion de las virtudes, el estado del Matrimonio; y quantas Reynas, y Princesas casadas, se adoran oy sobre los Altares, tantos testigos ay, de que no están reñidos el matrimonio, y la devocion. Sobre cuyo presupuesto (aunque no dudo, que ynà Hija, tal como vos, no tendrá jamás otra resolucion, que la de su Padre) todavia quiero que penséis en ello; para que, premeditada la respuesta, me la deis, quando yo os la pida. A la novedad de tan desmaginada propuesta, se estremeció la Infanta; y poseída toda de la turbacion, no hallaba que responder. Era estrecho el lance: por todas partes angustias: apretabanla aun tiempo la Virginidad, y la obediencia: esta no sabia como desviarse de la voluntad de su Padre: ni aquella, como abandonar el desposorio de Dios. Pareciale que si se escusaba con la Vision que tuvo à los cinco años de Niña; se mostraba facil: y si consentia en el casamiento, liviana. Pero dilatado algun tanto su espíritu con vn suspiro, en que embió su corazón à Dios; clavados los ojos en el suelo, y bañado el semblante de virginal vergüenza, pudo dezir al Rey: Padre, y señor mio: para dar à V. Magestad gusto, no debe tener esta Hija respuestas; sino rendimientos. Mi voluntad no puede ser otra, que la vuestra; porque debo creer, que la vuestra, siempre será la de Dios. Pero si en lo que aora propusiese, no enojasse à V. Magestad, suplicole rendidamente se sirva de concederme lo. Esto es, señor, que permita con-

„munique yo este negocio con el Santo Varon de Dios Fr. Gilberto Nicolai, de cuya fantidad, fabiduria, y prudencia ya tiene V. Magestad largas noticias: Porque si V. Magestad desea hazer en esto, lo que à Dios mas agrade (que de su piedad esto es lo que debo entender) el camino de saberlo, tengo para mi, que ha de ser, fiarlo à las oraciones, y consejo de Varon tan Santo, y prudente. Encomendado à Dios el negocio, que de V. Magestad seguro, que no me apartaré vn punto, de lo que se me diga ser el Divino beneplacito. Escuchada, y recibida del Rey con especial complacencia la discreta, y christiana respuesta de su Hija: dió inmediatamente orden, para que hiziesen venir à la Corte à Fr. Gilberto: de cuya gran virtud, y discrecion siempre creyó aconsejaria à la Infanta, lo mas conveniente, y arreglado à la causa publica.

Pudo muy bien confiarlo así; porque Fr. Gilberto Nicolai, Religioso de nuestra Regular Observancia, cuya santa vida escriviré à su tiempo; era persona de tan grandes letras, espíritu, y comunicacion con Dios, que por estas prendas estaba conocido, y estimado en toda la Christianidad. Llegado, pues, à la Corte este V. Varon, mandolé el Rey, que se encargasse de la conciencia de su Hija la Infanta, sirviendole de Confesor: y no fue pequeña disposicion del Cielo, que viendole este Religioso retirado del bullicio de la Corte; con grande amor à la soledad, como en la que le hablaba Dios al corazón: entrasse de buena gana à servir à la Infanta en ministerio, tan ocasionado à la distraccion del espíritu, y al tropiezo de los Correfanos. Quando Doña Juana se halló con este Confesor tan a la medida de su necesidad, parece que se le abrió el Cielo, y que hallaron puerto sus fati-

gas. Y como deseaba llegar al acierto en el Divino beneplacito, por la fiel comunicacion del alma; descubrióle abiertamente todo su corazón; el curso de su vida; la ocupacion de sus ejercicios; la propension de sus inclinaciones; los favores, que avia recibido del Cielo; las prendas, que tenía; las palabras, que avia dado; las obligaciones, que debía à la Virgen Nuestra Señora; la propuesta del Rey su Padre; el encuentro de lo Divino, y terrenos la avercion de su natural al Matrimonio; y finalmente la docilidad, con que se resignaba, para seguir en todo su parecer. Oyóla el Varon de Dios con atencion; observóla con estudio; dilatóle el corazón; consolóla con palabras de mucho espíritu; y encargóla que lo encomendasse à Dios, prometiendola, que él tambien lo haria para que le alumbrasse en el acierto.

Pasadas estas diligencias, y hablando con gran circunspeccion Fray Gilberto à la Infanta, le dixo: No ay para que turbarnos señora en las disposiciones del Cielo. Los deseos de vuestra Alteza, ni son tan terrenos, que no los atienda Dios con piedad; ni la intencion de su Padre tan humana, que no quiera el Señor, que se respete. V. Alteza se halla en esta obediencia, en que Dios la puso: y aunque el Rey pueda errar en sus intentos, no querrà Dios que yerre en V. Alteza; pues mira la simplicidad de su corazón. El ofrecimiento, que de su virginidad hizo V. Alteza à Dios, y el desposorio, que celebró con nuestro Señor Jesu Christo; materia es tan venerable, que segun la pureza de la conciencia de V. Alteza se debe atender por mysteriosa; pero no, tenerse por acabada, y sensible; pues nunca puede llegar à inabordable, mientras nos dexa con rezelo de que pueda tener alguna parte en el engaño. La seguridad del espíritu

de V. Alteza, no pone en las Visiones certidumbre: pero puede estar segura de su camino, mientras tenga sana la intencion, el corazon humilde, limpia la conciencia, y la religion puesta en el espiritu verdadero. Si con esto el enemigo, transfigurado en Angel de luz, finge visiones, para alagar la curiosidad, para despertar la satisfacion, y para fabricar el amor propio: mientras no coopere V. Alteza en estos malos remedios, sino que persevera sencillamente en el espiritu sano de la humildad verdadera, anda su alma segura, y queda engañado el engaño. Pero siempre necesitamos tener a los ojos, que puede V. Alteza muy bien proceder con esta limpia llaneza, y el enemigo con aquel arte: con que la seguridad de su espiritu no la debemos medir por la incertidumbre de las Visiones. Obedecer V. Alteza a su Padre, no está sujeto a engaños. Dios la quitó la Madre; el Rey Luis, es su Padre, y su Rey; y debiendo en todas leyes, y por todos estos titulos, obedecerle; mientras executa V. Alteza la obediencia, en que Dios la puso, sirve a Dios con seguridad. Si por otros irregulares medios quisiere su Divina Sabiduría llevar el espiritu de V. Alteza, el guiará las materias, facendo de los ordinarios caminos, los extraordinarios sucesos. Halle Dios a V. Alteza obedeciendo a su verdadero Superior, que es su Padre; que no le parezca mal este exercicio. Y asin, Señora, mientras no entendemos los fines remotos de la Divina Providencia, vamos por el camino de la Ley, que el mismo Señor nos dexó escrita. Hable V. Alteza con el Rey su Padre, y digale: que después de encomendado a Dios el negocio, que la propuso, se ha determinado a obedecerle enteramen-

te: y que en esta conformidad puede disponer de V. Alteza, como de la mas rendida, y obediente Hija. Con resolucion tan sabia, y digna de tal Varon, quedó serena, y satisfecha la Infanta; tanto, que sin replica, ni dilacion; transformando todo el peso de su inclinacion; confiada con superior esperanza en el auxilio del soberano poder, y ciegamente rendida a los dictámenes de la obediencia: habló con el Rey su Padre, y le dixo: estaba dispuesta a obedecerle en todo, con pronta docilidad. Alborozado el Rey con respuesta tan deseada; y sabiendo quanto importaba la celeridad en la execucion de materia tan importante, dió calor a las disposiciones del casamiento.

Executóse este, finalmente, con aplauso del Reyno, y con todas las solemnidades de la Iglesia, entre el Duque de Orleans, y la Infanta Doña Juana, año de mil quatrocientos y ochenta: siendo el Duque de veinte y vn años de edad, y la Infanta de quinze. Pero el Duque, como llevaba el animo desviado del casamiento, y los intentos torcidos; se previno con gran maña, para probar a su tiempo la nulidad de Matrimonio; de modo que nadie pudiese testificar con verdad, aver él tenido trato, conversacion, ni comercio maridable con la Señora. A este fin tomó las medidas de forma, que para cautelar su designio, llevó a la Infanta a su Palacio, donde la servia con extraordinarias demostraciones de regalo, y de cariño: mas para reforzar su intento, puso a parte, donde jamás la hablaba a solas; y quando avia de hazerlo, siempre tenia prevenidos testigos, que observassen, a lo lexos, el rigor de su abstinencia. Su muger, como era santa, miraba estos retiros del Duque con sencillísimos ojos, y piadosísimo juicio. Persuadase a que aquel devío no era defensor;

ni

ni el estudio, con que se apartaba de ella, aborrecimiento: sino altísima disposicion de la Providencia Divina, para que no llegasse el hombre, a la que tan de antemano estaba consagrada a Dios. En esta persuasion, miraba al Duque como a Centinela, y Guarda de su pureza: y con este motivo mas, sobre los generales, y particulares de la caridad, le cobró vna voluntad extraordinaria: con que siempre le defendía de la censura agena, quando le culpaban el retiro, como defaecto; y siempre lo interpretó mysterio de providencia Divina. O! como es cierto que la caridad sencilla tiene en su mano llave maestra, para dar salida a todo; sin caer en la malicia, ni tropezar en la imprudencia! Al fin todo el tiempo de Luis XI. Padre de la Infanta; que fueron tres años; passaron estos Principes pacíficamente la vida en este Matrimonio; fantástico, para el Duque; y mysterioso, para la Infanta: que como ni esta se querellaba, satisfecha de su sencillez; ni aquel se descubria, a quenta de su cautela: ambos en los ojos del mundo, passaban plaza de gustosos.

CAPITULO IV.

INVERTO EL CHRISTIANISSIMO Luis XI. (cuyos procederes se defienden) succedele en la Corona Carlos VIII. su Hijo: El de Orleans, marido de la Infanta, mueve las armas contra el Rey Carlos. su Cuñado: desbaratole este en vna batalla campal; y ponele en rigurosa prision.

GRan materia propone a la curiosidad politica; y mucho mas, al defengano Christiano el argumento de este Capitulo. Nada caduco es eterno; nada violento, perpetuo: En sus felicidades falsea la fortuna a la confianza; y la astucia en sus cabilla-

ciones miente a la satisfacion. Solo la virtud, como superior a la fortuna, y al tiempo, es vida sin muerte, corona sin fin; felicidad sin azar. Murió el Christianísimo Luis XI. año de mil quatrocientos y ochenta y tres, en edad anciana; con variedad de sucesos, gloriosos mas que infelices: pero no pudieron hazer los resplandores de estas glorias, que no intentassen obscurecerlos con censura infame. las negras plumas de algunos Escritores. Refutaria yo de buena gana, en gracia de la Señora Infanta su Hija, los crímenes, que le imponen; sino pareciera ser afectado el zelo de impugnarnos, para tener pretexto de referirlos. Con todo esto, mientras pausa vn poco la pluma en la carrera de la narracion, será preciso referir, lo menos que se dize, para que sirva de testimonio de lo mas, que por respeto se dexa. El Rey Luis XI. (dize vn Escritor Francés) fue mal Hijo; porque peleó contra su Padre: Fue mal marido; porque maltratò a la Reyna Carlota su muger, sospechando que se alegraba de los buenos sucesos de su enemigo el Duque Carlos de Borgoña: Fue mal Padre; porque no enseñó letras a su Hijo el Delin, que le sucedió en la Corona: Fue mal Hermano; porque hizo matar con veneno a Carlos Duque de Aquitania, Hermano suyo: y fue mal Rey; porque gravó el Reyno con excesivos tributos.

Pero la misma tinta, con que se escriben estas infamias, salpica al rostro, de quien las dize; y dexandole señalado con la nota de la malicia, descubre la inocencia del Rey Luis, merecedora de elogios mas dignos de su fama: pues, mirados los sucesos con los ojos de la sinceridad, y de la justificacion, se descubrirá en ellos mismos; que fue buen Hijo: buen Marido: buen Padre: buen Hermano: y buen Rey. Fue

buen

buen Hijo; porque aunque tuvo algunas defazones con su Padre Carlos VII. no llegaron estas à romper en batallas reñidas; sino en pendencias bulliciosas, de mas estrepito, que sustancia; con las cuales intentò significar el Hijo al Padre su sentimiento. Sintióse, pues, el Delfin agraviado de algunos Ministros de su Padrè; y aunque el ardor fogoso de la mocedad hizo hervir la colera de Príncipe con el enojo: la sangre de Hijo templò con el respeto, el fervor de la colera. Y que mayor calificación se puede pedir à la obediencia de vn Príncipe mozo, en obsequio de su Padre; que refrenar el impetu de la juventud, irritada con el desprecio de los Ministros?

Fue *buen Marido*: porque estimò à la Reyna Carlota con todas las demostraciones, à que le empeñaba la nobleza de su afecto, y la soberania de sus Reales obligaciones; sin que esta estimacion se menoscabasse con el azar de vna defension domestica, que entre los dos se introduxo. Fue el caso; que después que Carlos Duque de Borgoña, se hizo formidable à la Europa con el valor, y felicidad de sus armas, peleò año de mil quatrocientos y setenta y seis contra los Helvecios, y Loreneses: en cuya funcion (por traycion de Nicolás, Conde de Campobasio, y General de la Cavalleria de Borgoña, que se pasó al enemigo en la ocasion del combate) fue el Duque vencido, desbaratado, y muerto. Tres dias después de la Batalla (que se diò en el rigor del Ivierno) hallaron al infelicitísimo Príncipe en la Campaña, muerto, desnudo, elado, y cubierto de heridas, y de nieve. Esta desdicha del de Borgoña regocijó al Rey de Francia, y entristeció à la Reyna Carlota. Holgóse el marido, y la muger llorò. Parecióle al Rey, que no debiera su muger sentir la muerte de su enemigo; y parecióle à la Reyna, que no debiera regoci-

jarle el Rey con la calamidad de vn tan esclarecido Príncipe. Sobre esto se les entremetió, à bueltas de la defension, en las opiniones, vna rencilla casera, que apenas se dexò sentir en las puertas del corazon, quando la arrojaron de él. Los afectos contrarios, empero, tuvieron en Rey, y Reyna justificados motivos. Miraba el Rey la calamidad del de Borgoña, con severidad de Soldado: la Reyna, con ternura de señora. No se alegrò el Rey con la defdicha de el Duque; sino con la seguridad, que conseguia su Reyno, faltando al Partido contrario tal Capitani. No llorò la Reyna, porque faltasse à su marido vn enemigo tan poderoso: sino por la fatalidad de vn Príncipe tan insignie: Y con razones; porque la compafion de las miserias ajenas (aunque sean del enemigo) es piedad humana en los corazones Reales; y vna heroyca imitacion de la clemencia Divina. Durò, en fin, en el Rey, y Reyna el encuentro de estos afectos, solo lo que tardò en descubrirse la variedad honesta de los motivos.

Fue *buen Padre*: bastando para irrefragable testimonio de esta verdad la bondad, y meritos de sus esclarecidos Hijos. La santidad de nuestra Infanta, y la virtud de su Hermana Doña Ana, testifican con superior testimonio, que fue vigilante el Padre en el cuydado de su educacion. No consintió (verdad es) que su Hijo el Delfin estudiasse; y con premeditado empeño le apartò de los Libros. Esto, empero, glósse lo que quisiesse la malevolencia; mas que ignavia, y defamor à las letras, fue cuidado de providencia paternal, y política; porque siendo el Delfin Hijo vnico; de complexion muy debil; y de salud achacosa: ruvo por conveniente Luis (como Padre, y como Rey) no permitir que los Libros, cebando su curiosidad, ò su ingenio, debilitasen mas la salud, à la causa publica tan

importante. En este punto, empero, dexando nosotros à los Politicos la resolucion, de si el estudio de las Ciencias es conveniente à los Principes: me contentaré con decir; que la sabiduria en los Reyes es atributo celestial; quando sirve à la prudencia: pero si se arma con el poder, es inmedicible dolencia. Don Alonso el Sabio de Castilla, y Don Roberto de Napoles fueron insignes Letrados; pero calamitosos Principes: porque tuvieron la sabiduria abstrahida de la practica: en que llegó à conocerse, que el arte de regir con la mano, no anda siempre junto con la sutileza de discurrir con el ingenio. Carlos, Hijo de nuestro Luis XI. no supo mas que leer; escribir; y aquel latino Proverbio: *Nescit regnare, si qui nescit dissimulare*; No sabe reynar, si el que no sabe dissimular: y con solas estas letras, hizo gloriosas sus armas: sin mas arte de politica, supo ser insignie Rey en Prudencia, Justicia, y Religión.

Fue *buen Hermano*; pues atendió con aplicacion piadosa à la honra, y provecho de Carlos, Hermano suyo. Hizole Duque de Aquitania, y primer Ministro de su Corona: noble demostracion de cariñosa hermandad; dar en el honor, y la conveniencia los mayores puestos de su Monarquia. El Duque Carlos (ò sed infaciable de la condicion humana!) apeteciendo mas de lo que la liberalidad magnifica del Rey su Hermano le diò, tomó dos veces las Armas contra él. Portóse Luis XI. en estos lances, tan clementemente piadoso con Carlos, que aviendole vencido, le perdonò, y diò libertad; contentandose, como bizarro, con dexarle aprisionado solamente en la noble cadena de el beneficio. No quita, pues, la vida con alevosia, quien la dà, para publico trofeo de su clemencia.

Fue *buen Rey*: pues le calificaron Parte VI.

de tal los mas insignes atributos de vn Príncipe Catholico. Què Rey de Francia llegó à excederle en *Piedad, y Christiana Religión*? Los Templos, que hizo edificar en obsequio de la Magestad Divina con Real magnificencia, y lucidísimas dotaciones, fueron muchos; y entre ellos el de Cleri. Hizo en Turonia el Rexado de plata, que està en la Capilla de San Martin; y diò vn Sepulcro, tambien de plata, de incomparable grandeza, y primoroso artificio, para el Cuerpo de San Bernardino de Sena; como ya dexo dicho en la V. Parte de esta Chironica. Fue tan devoto de la Virgen Nuestra Señora, que todos los dias le rezaba su Oficio; y devocion, à que correspondió la Soberana Reyna con dos particulares mercedes. Una alargarle los dias de la vida; y otra, que muriesse en manos de San Francisco de Paula, en Sabado, dia consagrado al culto de esta Inmaculada Madre. En la liberalidad, fue tan derramado, que después de su muerte se revocaron, à titulo de prodigas, las mercedes, que avia hecho. En la *Fidelidad*; (prenda casi Divina en los Reyes) se portò tan integerrimo, que no quiso recibir al Embaxador del Rey de Inglaterra Ricardo III. por aver alcanzado el Reyno, dando la muerte à su Hermano mayor Eduardo V. Ni quiso tampoco admitir la inteligencia de traycion, que le ofreció Nicolás, Conde de Campo Basco, contra su capital enemigo el Duque de Borgoña; porque se persuadiò, que admitirle la traycion contra su Príncipe, era ensayarle, para hazerla contra si. En el *Valor*, fue de corazon invencible; pues peleò por su persona contra las invasiones de los Ingleses, y recuperò muchas Plazas, y vna parte del Estado de Borgoña. En la *Generosidad*, fue bizarro; pues en la ocasion de la muerte del Duque Carlos, no quiso invadir à Flandes; porque quedaban aquellos

Yy do.

dominios en manos de vna Pupila heredera; pareciendole era mengua de su reputacion pelear contra vna muger; y mas en la ocasion, que se hallaba lastimada con la muerte de su Padre. Finalmente en la Prudencia, fazon de todos los demás atributos Reales, resplandeció con superior excelencia; pues supo persuadir à Eduardo IV. Rey de Inglaterra, rompiese la liga con el Duque de Borgoña; que fue la mas heroyca hazaña de prudencia, que se puede imaginar; porque aviendo entrado coligadas ambas fuerças del Inglés, y el Borgoson en Francia; y temiendose con motivo tan poderoso el vltimo exterminio de este Reyno; supo la prudencia de Luis XI. atajar este daño, cortando la liga con la paz, que concluyó con el Inglés. Que cargó al Reyno con muchos tributos, es inegable; pero no se puede condenar el hecho, sin examinar la causa. Concurrieron tantos enemigos contra la Corona de Francia, que fue necesario levantar muchos exercitos, para su defensa, en que se consumieron exorbitantes caudales: y quando son inescusables los gastos, son justificadas las moderadas contribuciones. Concluya aora de todo lo dicho la discrecion de los Lectores; qué juicio se debe formar de los que mancharon con sus imposturas la fama de vn tan esclarecido Rey? Lo cierto es, que los que le censuran, se rigen; ò por el afecto viciado de la pasión, ò por la ignorancia del hecho; pues de este Principe solamente dicen mal, los que con la Iglesia no están bien.

Bolviendo à la carrera de nuestra narracion (si es que ha sido dexarla, ocupar la pluma en sacar limpia de toda nota la fama del Padre de nuestra Santa) por la muerte de este glorioso Rey, heredó la Corona de Francia su Hijo el Delfin Carlos, Octavo de este nombre, Hermano menor de la Infan-

ta Doña Juana, en edad de treze años. Con la ocasion de la menor edad del Rey (feminario casi forçoso de fatalidades en las Monarquias) pretendió el Duque de Orlens la tutela, y crianza del Rey Niño, à titulo de ser el mas allegado à la Sangre; y, por otra parte, Cuñado del mismo Rey. Su Padre Luis XI. en la disposicion de su testamento, aviendo premeditado este punto con las reflexiones, que pide, fue de contraria opinion: y dispuso no se encomendase al de Orlens el Niño; porque como avia de sucederle en la Corona (saltando Carlos su sucesion, como su salud achacosa lo amenazaba, y ya diximos en otra parte) no quiso fiar al cuidado del Sucesor la crianza de los achaques del Heredero; que aun sin ellos, no faltan achaques à la ambicion humana, para llegar à los fines de la Corona. Con esta cautela à los ojos, dexó mandado Luis XI. se entregasse el Rey Niño à su Hija Doña Ana de Valois, Hermana de nuestra Infanta Doña Juana, señora de gran valor, y constancia, como lo dixeron las experiencias. Sintió el de Orlens extremadamente esta desconfianza; y avivaban mucho mas su sentimiento los repetidos desayres, que le hazia su Cuñada la Princesa Doña Ana, estudiando en no darle parte alguna en el Gobierno del Reyno. A este procedimiento de la Princesa, se juntó el aver ella dado orden, de que se tomasse residencia à los Ministros del Rey difunto: de que resultó quitar à muchos la vida, y à otros las mercedes, que el Rey tenia hechas; justicia poco oportuna; pues con su desazon, comenzaron los animos de los vasallos à exasperarse, y el de Orlens à mostrarfe, entre los quejosos, poco satisfecho del Gobierno. Lo cierto es, que en retirar tanto al de Orlens, y entrar en el gobierno, derramando tanta sangre (quando solo debieran derramarse

mercedes, y galanterias) parece averfe mostrado la señora Princesa Doña Ana mas animosa que prudente: en especial, quando à titulo de desviar del de Orlens al Niño le entregó à vnos Ministros, de tan rebuelta sagacidad, que no estudiavan otra cosa, que hazer al de Orlens desayres; à fin de que tropezando en la lealtad, se precipitasse, y se despojasse el mismo del derecho de Sucesor, con algun desprecio ignominioso. La prudente cautela de Luis XI. no pudo menos de aver premeditado estas consecuencias de la Tutela en la Princesa Doña Ana: pero reputó, sin duda, por mejor inconveniente el descontento del de Orlens, y los efectos de su descontento; que el peligro de la vida del Rey, dexado en manos, y solo à la corteja de la ambicion.

Los desayres, en fin, de los Ministros llegaron al termino, que deseaban; porque despecharon al de Orlens tan profunda, y resueltamente, que, à titulo del mal gobierno (de cuyo remedio se mostraba zeloso) vino por vltimo, despues de algunos años, à coligarfe con el Cesar Maximiliano, con el Duque de Bretaña, y otros Principes, contra Carlos VIII. que ya avia entrado en su mayor edad. Passados varios sucesos de Armas en estas turbaciones; Luis Trimolio, General del Exercito de Francia, año de mil quatrocientos y ochenta y ocho presentó Batalla al Duque de Orlens, en Bretaña, cerca de San Albino de Cormerio; y aviendose trabado con singular valor, y empeño de vna, y otra parte; se declaró la fortuna à favor de las Armas Francesas; de modo, que el de Orlens quedó en el Campo vencido; desbaratado, roto, y prisionero. Pusieronle de luego à luego con buena custodia en el Castillo Lusiniaco en Bretaña; donde aviendo estado algun tiempo, le passaron, de orden del Rey

Parte VI.

Carlos, à vna Torre de Bourges. Tenian atonito al Reyno novedades de tan fatales consecuencias; ignorando el paradero de la prision del de Orlens: pues por vna parte el delito de lesa Magestad, era notorio; y por otra, la ocasion de averle cometido, parecia mas forçosa, que culpable.

En esta suspension de juicios se continuaba la prision del Duque, quando año de mil quatrocientos y noventa murió tambien Francisco, Duque de la Menor Bretaña, Padre de la Princesa Doña Ana; imán de la inclinacion del de Orlens; y causa (bien que inocente) de la violencia de sus movimientos publicos. A esta misma fazon el Rey Carlos VIII. que ya se hallaba en la edad de veinte y vn años, y con sobrada sagacidad para tirar las lineas oportunamente al centro de las conveniencias de su Reyno, y de su aficion: viendo, que la Princesa Doña Ana de Bretaña, quedaba sin Padre; que sus Ministros andaban desavenidos; y solo convenidos en el pensamiento de su interés; y que el de Orlens estaba asegurado en la prision: dispuso las cosas à su modo, y con gran maña, para lograr el casamiento con la Princesa. Con este designio, para reservar al Duque en la prision, sin malquistarse con los Principes sus Aliados, ni con la misma Princesa: disimuló el cargo de Rebelion al de Orlens; y solo le cargó el delito del apartamiento, no tratandolo maridablemente con su muger Doña Juana. Como este pretexto era honesto, verdadero, y notorio, no podia desfabrirse la Princesa Doña Ana con Carlos; ni acufarle nadie de sevicia: y así con este seguro passando adelante en la meditacion de su designio, interpretaba (y aun tenía creído para sí) que el retiro del de Orlens, para no tratar à su muger, como marido, no era desagrado, que tuviese de la señora: sino fineza, que hazia en

Yy 2

fa-

favor de la Princesa; mostrando con esse argumento, que fuera de su servicio vivia forçado su corazon. En medio de esto, el mismo Rey Carlos pretendia este casamiento para si con extremadas diligencias: no solo por las conveniencias de Estado, tan relevantes; que movieron à su Padre Luis XI. à pensar en este proyecto; sino por las prendas personales de la Princesa, de honestidad, hermosura, y discrecion, que (como hemos dicho otras vezes) eran incomparables.

Esta pretension del Rey nadie puede culparla; mayormente quando no meditaba en conseguirla por medios injustos; ni demás violencia que la que hazia la suma justificacion de querer que el Duque viviese con su muger como marido, pues estaba casado con ella. Esta razon era el principal empeño, en que el Rey insistia mucho; como quien comprehendia, que en llegando à conseguir la cohabitacion maridable del Duque con la Infanta, se le desvanecía la esperanza de casar con la Princesa. Por este medio quisiera el Rey, le quedasse desembarazado el puesto del mayor Competidor, que era el Duque de Orlens; pues abiertamente se dezia, hasta en los corrillos, que el apartamiento de su muger ocultaba el mysterio, que despues se descubrió; y que la Princesa tenia inclinacion al Duque, que es gran ventaja en estos casos: y desde los seis años, hasta los catorce (que entonces tenia la señora) siempre avia oido elogios del Duque en la boca de su Padre, y de sus Ministros; fomento, con que avia subido de punto aquella inocente inclinacion. Discursivo profundamente el Rey Carlos en estos pensamientos, azoraba sus esperanzas con las mismas dificultades; y buscando medios, para desaficionar à la Princesa, del Duque (en caso que no se reduxesse à la cohabitacion con la Infanta) no

se le ofrecia otro mas eficaz, que quitarle la vida, à titulo del Rebelion cometido; como en justicia pudiera hazerlo; mas luego le ocurrían las fuertes quejas de los Principes sus Aliados; y mas principalmente, el desagrado, y sentimiento de la Princesa Doña Ana, à quien con las mayores finezas pretendia obligar: de modo, que de vna misma causa nacia, para el de Orlens, la culpa, y la defensa: Por la Princesa queria el Rey quitarle la vida: y se la dexaba por la Princesa.

CAPITULO V.

INSTA LA INFANTA DOÑA JUANA con superior fineza al Rey su Hermano por la libertad de el Duque su Esposo. y aviendola conseguido, se concluye el casamiento del Rey con la Princesa de Bretaña; quedando el Duque inflexible en el apartamiento de la Infanta Doña Juana su muger.

AMor, Poder, y Razon; fuertes enemigos para quien los tiene contra si: y tenialos contra si, coligados en la persona del Rey Carlos VIII. el Duque de Orlens. Tenia contra si el Poder; porque era vasallo del Rey que le tenia en prision. Tenia contra si el Amor; porque el Rey estaba extremadamente enamorado de la Princesa, que favorecia al Duque con la inclinacion, y la benevolencia. Tenia contra si la Razon; porque avia ofendido al Rey en la Magestad, y el decoro: en este, desestimando à su Hermana; y en la Magestad, aviendole movido las armas en abierta Campaña contra su Corona. Quien, pues, no juzgara por imposible, triunfar de tan poderosa liga! Esto, empero, que no cabia en el pensamiento de toda la humana prudencia, cupo en la virtud invicta de la Infanta Doña Juana; por-

porque interponiendose con el Rey su Hermano, à favor del Duque su Esposo; rindió en el Rey, aun tiempo mismo, al Amor, à la Razon, y al Poder; con el rendimiento; à la Razon, con el ruego; y al Amor, con la caridad. Luego al punto que llegó à la Santa Infanta la noticia fatal de la prision del Duque, partió con singular fineza à visitarle por su persona misma: porque como el motivo de su amor no era el comercio interessable de la carne; sino el vinculo del espíritu, amaba limpia, y finamente à su Esposo; y tanto mas finamente, quanto excede en quilates la caridad al apetito, el espíritu à la carne, y la gracia à la naturaleza. En la visita le dió saludables consejos, que le alentaron mucho à la resignacion, y tolerancia de su infortunio: dilatóle el corazon con la esperanza en el poder Divino; y todo el tiempo, que duró la prision, cuidó mucho de su regalo; sin omitir trabajo, diligencia, ni sollicitud, que conduxesse al negocio de su libertad. Pendia esta unicamente del Rey, con quien podia mucho su Hermana la Infanta: no tanto por Hermana, y tal Señora, quanto por Señora, y Hermana Santa. Pero como el empeño del Rey, era que el de Orlens cerrasse del todo la puerta à la esperanza de la Princesa de Bretaña; à cuyas sospechas daba cuerpo con el apartamiento del trato maridable con su muger; y el Duque en nada pensaba menos, que en mudar de porte con ella: se hazia el Rey inexorable à toda suplica. Dos cosas ay (dixo el Rey) resueltamente à la Infanta) en que ni puedo, ni debo dispensar: vna, que la muger sea despreciada de su marido; otra, que sea hajada del vasallo la soberanía del Rey. Considere el Duque, que V. Alteza es mi Hermana, y muger fuya; que yo soy su Rey, y el mi vasallo: y despues que yo tenga bien entendido, que estima, y

Parte VI.

trata como es razon à V. Alteza, podrá tratar de componerse conmigo. No por esta repulsa abandonó la Infanta la empresa de negociar del Rey, la libertad del Duque: porque aunque conocia que miradas las cosas según la prudencia de la carne, y de los Principes de este siglo, estaba el Duque culpado, y cargado de razon el Rey: la sencillez de sus ojos, y la fineza de su amor, no la permitian descubrir culpa en el Duque: y así, proseguia las piadosas instancias con el Rey su Hermano, y las oraciones con Dios, unico refugio suyo.

En estos procedimientos miraba el Duque à la Infanta su Esposa, como causa, ò pretexto de su prision; y como remedio de su libertad: en la causa, atendia su inocencia; y de su fineza, esperaba el remedio; porque aunque la tenia desobligada, confiaba en ella; esperando de la nobleza de su virtud, todo lo que desconfiaba de su propio merito. La Infanta, en correspondencia de esta confianza; con todas las demostraciones posibles se publicaba favorecida de su marido; así por no influir en su perdicion (ò! Espejo de señoras casadas) como porque verdaderamente se hallaba obligada de su abstincencia. Atendia sus acciones, exploraba sus cuidados, observaba sus estudiados desvios: y confiriendole todo dentro de su pecho, veneraba à su Esposo, como instrumento de las disposiciones de Dios. A esta causa la Infanta proseguia con infatigable sollicitud en el empeño de su libertad; teniendole siempre por inocente en aquel apartamiento; pues no faltaba el Duque à lo que debía, obedeciendo à vn impulso interior, y secreto, que le apartaba de la prenda; en que Dios tenia la posesion. Azorado finalmente el amor de la Infanta con la inocencia, y peligro de su marido; observando que ya en el corazon del Rey se

iban fraguando pensamientos de severidad; o, por mejor dezir, que avian tomado crecido cuerpo; y juzgando debia ponerse, à todo trance, à favor de su Esposo: resolvió restarle impavida, para sacarle del riesgo.

Entrose à la presencia del Rey; y hablandole con magnanimo despejo, sin pisar la raya del respeto, ni de la modestia; y despues de las debidas, y acostumbradas cortesanas, le dixo: Mal haze, Señor, V. Magestad en darme tantas prendas de su Real agrado, y tantas demostraciones de mi estimacion; sino oye mis consejos, ni atiende mis suplicas. Dos años van corriendo, que tiene V. Magestad al Duque mi Marido en vna prision, que para qualquier facineroso fuera cruel. Y si arendemos al dictamen de algunos Ministros de la Corona, no tiene otro delito el Duque (permita V. Magestad que así se defahogue el sentimiento de mi razon) no tiene otro delito mi Esposo; sino que no llegó à aquel punto de desesperacion, à que le llevaban ellos. Que hajamientos, y desprecios no ha padecido de sus violencias el Duque de Orlens! No han intentado quitarle de las venas la sangre, con que nació? La que le dió derecho à la sucesion, y parentesco (que es la mayor gloria suya) con la Real Persona de V. Magestad? Con todo esto diga el mundo, quan largo sufrimiento tuvo el Duque en la passion de tan crudas ofensas, procurando digerirlas en el pecho del disimulo, al calor de su lealtad. No se, Señor, si por esto (segun dicen) llegó la insolencia de los Ministros à tanto, que despues de aver villipendiado à los Principes de la Sangre, meditaron en despreciar à V. Magestad; por que su ambicion, al parecer, no se daba por satisfecha, sino sujetaba tambien vuestra Soberania. Palsò el Duque

por ser avallado de los Menores; porque este delayre quedandose en su persona, pudiera ceder de algun modo en obsequio de vuestro respeto: pero llegado el lance de que su orgullo sujetasse la Magestad; no quiso, ni debió el Duque, à fuer de leal vasallo, consentir en la ignominia de ver à su Rey rendido. Quien pelea por libertar de sus enemigos la persona del Rey, obliga: pero quien pelea por libertar de sus Ministros la libertad del mismo Rey, sirve: y de esto creo, tiene V. Magestad en el Duque entera satisfacion. En lo demás bien veo, Señor, que à cuenta de mi estimacion padece mi Esposo: pero si el amor, que debo à V. Magestad, es causa de este rigor: suplico à V. Real clemencia no le lleve mi estimacion à la ruina. Oyga V. Magestad à mi, que soy, à juyzio del mundo, la ofendida; para que se vea la culpa de este Reo en la declaracion de mi ofensa. Yo debo, Señor, al Duque tanta estimacion, como podia merecer vna Hermana de V. Magestad. Sus desvios (que son honestos, y pueden ser mysteriosos) no fueran sentidos, sino huviera criados: ni aquí fueran censurados, sino huviera malevolos. No irrité V. Magestad con tanta severidad à vn Principe, en cuyas manos (por ventura) está à mañana la fortuna de su Casa. Para que blasone V. Magestad, que soy su favorecida, si con tanto rigor me maltrata; pues no puede mi razon vivir, mientras está mi Esposo en vna prision muriendo? El amor grande, que debo à V. Magestad interpongo para que sea servido de darme su libertad: pues yo no he de levantarme de estos pies, mientras no lleve este favor; que sin él, pensará el mundo (y el mismo Duque tambien) que yo soy el estimado de su prision, mientras está preso; à

titu-

titulo de que me agravia. Con su libertad administrá V. Magestad justicia; muestra su clemencia: yo volveré por mi credito; y el Duque quedará tan obligado, que corrija, lo que le imputan, y sirva en todo con fineza. Alán, V. Magestad entienda (y perdoneme si le agravo) que aqui luego luego ha de resolver brevemente con migo, vna de dos cosas: ò darme mi marido, ò quedar mi enemigo. Esto dixo la Infanta con tanto fervor de caridad, con tan Divina energia, con tanta fuerza de espíritu; y al mismo tiempo, con tantas lagrimas, que no pudo menos el Rey su Hermano de asombar tambien por los ojos la ternura de su corazon: y así vencido del amor, y del respeto a su Santa Hermana, le dixo: No quiero replicar à V. Alteza; porque deseo que de mi Real clemencia lleve cumplidamente el consuelo. El Duque está ya libre. El Decreto de su libertad, firmado de mi real mano, se entregará en las de V. Alteza, para que corra por ellas esta gracia; y sepa el Duque, que tiene este titulo mas parte servirla. Besò la Infanta las manos al Rey, agradeciendole el favor, con las expresiones de gratitud, que se dexan discurrir; y sin permitir dilaciones à la fineza, cobró el Decreto Real: fue personalmente à Bourges; facò al Duque de la prision; y volviendo con él à la presencia del Rey, le reintegrò en su gracia, y coronò con toda felicidad vna hazana de amor, y lealtad Christiana para con su Esposo, de las mas illustres, que han escrito, y escribirán las Historias.

Todos los Escritores, que hazen memoria de este suceso, atribuyen uniformemente la vida, y libertad del Duque de Orlens à la fineza, y valor, con que lo solicitò su Santa Esposa; y el mismo Duque conociendolo así, procurò corresponderla con rendidas de-

mostraciones de Principe agradecido; en todo lo que no fue comercio maridable: porque en este punto, ni en el Duque hubo mudanza; ni en la Infanta, querella. Esta obstinacion del Duque, despues de vna tan gran fineza, como debió à su Esposa, bien se dexa entender, que tenia su raiz en alguna permision del Cielo: pero en las causas ordinarias hubo la ocasion, que agora digo.

Como no se descuidaba Carlos VIII. en la pretension del casamiento con la Princesa de Bretaña, valiòse de la ocasion del nuevo beneficio, que hizo al de Orlens, en la libertad, y vida, que le concedió; y significandole con mañoso artificio, que el servicio, que le podia hazer, mas de su agrado, para mostrarle su gratitud, y buena correspondencia, era dar calor à su casamiento con la Princesa Doña Ana; le estrechò à la composicion de los Tratados. El Duque, con reserva no menos artificiosa, ocultando en el pecho sus designios, y sacando al rostro la gratitud; ofreció tomar la mano en ello: y executòlo con actividad tan eficaz; que se concluyó el casamiento entre Carlos VIII. y la Princesa de Bretaña Doña Ana, año de mil quatrocientos y noventa y vno, siendo el Rey de veinte y vn años de edad, y la Princesa de catorce. La mañã del Duque en este caso, estuvo; en que aviendo asistido, por Testigo, à las Capitulaciones de este Matrimonio (y yo creo que por Arbitro absoluto) pudo disponer que entre ellas se pactassen estas dos: La primera, que si la Reyna muriesse sin hijos, quedasse aquel Estado de la Menor Bretaña incorporado en la Corona de Francia. La segunda, que si la Princesa sobreviviesse al Rey, avia de casarse con el Sucesor de la Corona: y aqui estuvo la sagacidad del Duque. Era él el Heredero forçoso, y Sucesor de la Corona; caso que

Car-